

**ACTA DE AJUSTE:** En la ciudad de Montevideo, el día 11 de enero de 2021, encontrándose reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 2 "INDUSTRIA FRIGORÍFICA"**, **subgrupo 01 "INDUSTRIA FRIGORÍFICA"**, integrado por la Delegada del Poder Ejecutivo: Dra. Carolina Vianes; Delegados Empresariales: Dres. Tatiana Ferreira y Diego Viana y Sr. Daniel Belerati, Delegados de los Trabajadores: Sres. Luis Muñoz y Martín Cardozo,

**HACEN CONSTAR**

**PRIMERO:** Que se procede a fijar el porcentaje de ajuste a partir del 1° de enero de 2021 de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera D de la Resolución de Consejo de Salarios de fecha 29 de julio de 2020.

**SEGUNDO:** Que en virtud de lo establecido en la referida resolución, el porcentaje de ajuste a partir del 1° de enero de 2021 es de 3 %, a ser aplicado sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2020.

**TERCERO:** En función de lo establecido los salarios mínimos por categoría a partir del 1° de enero de 2021 son los siguientes:

**A) PRODUCCIÓN - CÁMARAS DE FRIO - MANTENIMIENTO.**

Categorías	(1)	(2)	(3)
Ofic. Espec.	\$ 133,02 x hora		\$ 177,34 x hora
Oficial "A"	\$ 117,00 x hora	\$ 117,00 x hora	\$ 159,87 x hora
Oficial "B"	\$ 110,31 x hora	\$ 110,31 x hora	\$ 151,41 x hora
Medio Oficial	\$ 105,17 x hora	\$ 106,57 x hora	\$ 139,12 x hora
Peón Práctico	\$ 101,83 x hora	\$ 104,19 x hora	\$ 119,43 x hora
Peón - Aprendiz	\$ 91,00 x hora	\$ 96,63 x hora	\$ 91,00 x hora

(1) - Corresponde a las secciones de: Faena, Menudencias, Mondonguería, Tripería, Cueros, Mangas y corrales, Grasería comestible, Grasería industrial y subproductos, Desosado, Tasajo, Paté, Crudo y carne cocida congelada, Conservas, Servicios.

(2) - Corresponde a la sección de: Cámaras de Frío.

(3) - Corresponde a las secciones de: taller y mantenimiento, Sala de máquinas, Sala de calderas.

**B) ADMINISTRACIÓN - COMPUTACIÓN - SERVICIOS TÉCNICOS.**

Nivel 1- Secretaría A - Programador	\$ 54.241
Nivel 2 - Administrativo I - Cajero A - Operador Programador	\$ 49.063
Nivel 3 - Administrativo II - Secretaria B - Vendedor A - Ayudante de ingeniero, Ayudante de arquitecto, Operador Senior	\$ 40.551
Nivel 4 - Administrativo III - Secretaria C- Vendedor B Cajero B - Cobrador - Dibujante - Ayudante de Laboratorio - Operador Junior	\$ 34.915

*Luis Muñoz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Nivel 5 - Enfermero-Telefonista-Recepcionista-Digitador	\$ 30.639
Nivel 6 - Administrativo IV-Auxiliar de arquitectura Auxiliar de laboratorio	\$ 26.363
Nivel 7 - Administrativo V	\$ 23.557
Nivel 8- Cadete- Mensajero	\$ 20.274

**CUARTO.- Prima por Productividad mínima:**

1) Se estipula que todo trabajador perteneciente a las secciones de Producción y Cámaras de frío, continuará percibiendo una prima por productividad mínima equivalente al 50,5 % del salario mínimo establecido para su categoría.

2) El personal perteneciente a las secciones de Administración, Computación y Servicios Técnicos, continuará percibiendo una prima por productividad mínima, equivalente al 25% del salario mínimo establecido para su categoría.

3) El personal perteneciente a la sección de Mantenimiento, continuará percibiendo una prima por productividad mínima, equivalente al 40,5 % del salario mínimo establecido para su categoría.

Todas las secciones tendrán las siguientes salvedades: no tendrán derecho a ésta prima, aquellos trabajadores que perciban una suma por productividad de cualquier especie, o por tasa horaria básica, o una combinación de ambos, por encima de lo aquí pactado.

Aquellos trabajadores que no perciban productividad, o perciban una cifra inferior a la presente, así como aquellos que perciban tasas horarias inferiores al monto que resulta de aplicar la prima sobre los mínimos por categorías, percibirán la diferencia entre lo que cobran y el monto antes referido.

Tampoco será cobrada por aquellos operarios, que perciban un valor o tasa horaria básica, que sumada a la productividad otorgada, esté por encima de los mínimos establecidos, según sea la sección que corresponda.

Para constancia en el lugar y fecha indicados se firman seis ejemplares del mismo tenor.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'E. Celis', 'G. ...', 'C. ...', and 'M. ...'. A date stamp in blue ink reads '10/03/2021' and 'Feria'.